

**COSEDE**

Corporación del Seguro de Depósitos,
Fondo de Liquidez y
Fondo de Seguros Privados

Protegemos tu dinero

Información para los depositantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Profesionales de Loja "COODEPRO-LOJA" Ltda., en liquidación

Considerando que el primer inciso de la Disposición Transitoria Décimo Cuarta del Código Orgánico Monetario Financiero publicado en el Registro Oficial del 12 de septiembre de 2014, dispone: *"Las cooperativas de ahorro y crédito y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda del Sector Financiero Popular y Solidario que no son parte del segmento 1, que se encuentren registradas en el Catastro Público a cargo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, mantendrán una cobertura del Seguro de Depósitos por mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$1.000,00)".*

Mediante Resolución No. SEPS-IGT-IGJ-IFMR-DNLSF-2016-040 de 21 de marzo de 2016, el Superintendente de Economía Popular y Solidaria, resuelve liquidar en el plazo de hasta dos años contados a partir de la suscripción de la resolución mencionada, a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Profesionales de Loja "COODEPRO-LOJA" Ltda.

De conformidad con el numeral 2 del artículo 91 del Código Orgánico Monetario y Financiero, se establece que entre las funciones del Gerente General de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) le corresponde disponer el pago del Seguro de Depósitos.

Mediante Resolución No. COSEDE-GG-026-2017 de 14 de marzo de 2017, la Gerencia General de la COSEDE dispone: *"...el pago del Seguro de Depósitos, a los depositantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Profesionales de Loja "COODEPRO-LOJA" Ltda., en liquidación, ... hasta por el monto de US\$1.000 por depositante, cobertura máxima vigente al tenor de lo establecido en el primer inciso de la Disposición Transitoria Décimo Cuarta del Código Orgánico Monetario y Financiero, y conforme las disposiciones del Reglamento de Gestión del Seguro de Depósitos de los Sectores Financieros Privado y Popular y Solidario..."*

En consecuencia, se comunica a los depositantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Profesionales de Loja "COODEPRO-LOJA" Ltda., en liquidación, que la COSEDE ha previsto que el proceso de pago del Seguro de Depósitos de dicha entidad, se ejecute a partir del lunes 27 de marzo del presente año. Se solicita a los depositantes estar atentos al cronograma de pagos que será difundido oportunamente.

Si usted tiene una cuenta de ahorros y/o depósitos a plazo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Profesionales de Loja "COODEPRO-LOJA" Ltda., en liquidación, deberá acercarse a la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa CACPE Loja, el día que se le asigne, con los siguientes documentos requeridos por el agente pagador para cobrar el Seguro de Depósitos:

PERSONAS NATURALES:

- Original y dos (2) copias a color de la cédula de identidad o ciudadanía, o la página del pasaporte (vigente).

PERSONAS JURÍDICAS:

- Dos (2) copias certificadas del nombramiento vigente del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- Dos (2) copias certificadas del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la empresa, compañía, sociedad, etcétera.
- Original y dos (2) copias a color de la cédula de ciudadanía o identidad del representante legal de la misma. De tratarse de representantes legales extranjeros deberá adjuntarse original y dos copias a color de la página de emisión del pasaporte vigente.

Para más información, visite nuestra página web: www.cosedegob.ec
o escríbanos a comunicacion@cosede.gob.ec

Teléfonos:

02-2986502
Quito

04-3711915
Guayaquil